

**Desafíos del registro: niñas, niños y adolescentes migrantes
en el Sistema Educativo Nacional mexicano****Challenges of Registration: Migrant Childhood
in the Mexican National Educational System**Jesús Antonio Morales Quiñonez¹

RESUMEN

Se analiza la incorporación de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM) al Sistema Educativo Nacional (SEN) en México, con énfasis en los procesos de inscripción, documentación y permanencia escolar. La metodología se basa en el análisis cuantitativo de datos provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para los ciclos escolares 2023 y 2024. Los resultados identifican inconsistencias en la clasificación del origen de los estudiantes, una alta proporción de registros sin especificar y limitaciones en los sistemas administrativos. Entre las principales limitaciones se encuentra la calidad y completitud de los datos disponibles. Se concluye que estas deficiencias afectan el monitoreo educativo y comprometen el derecho a la educación de los NNAM. El estudio contribuye al campo al proporcionar evidencia empírica y visibilizar desafíos estructurales desde una perspectiva de educación inclusiva.

Palabras clave: 1. infancia, 2. migración, 3. educación inclusiva, 4. condiciones de admisión, 5. educación básica.

ABSTRACT

This article examines the integration of migrant children and adolescents into the National Educational System in Mexico, focusing on enrollment, documentation, and school retention processes. The methodology relies on the quantitative analysis of data from the Ministry of Public Education for the 2023 and 2024 academic years. Findings point to inconsistencies in the classification of student origin, a high share of unspecified records, and constraints within administrative systems. Data quality and completeness constitute central methodological limitations of the study. These issues constrain effective educational monitoring and undermine the right to education for migrant children and adolescents. The study contributes to the field by providing empirical evidence and bringing attention to structural challenges from an inclusive education perspective.

Keywords: 1. childhood, 2. migration, 3. inclusive education, 4. admission requirements, 5. basic education.

Recepción: 9 de diciembre de 2024

Aceptación: 25 de febrero de 2025

Publicación web: 30 de abril de 2026

¹ El Colegio de Sonora (<https://ror.org/04habxs80>), antoniomoralessq@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-3234-1291>



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, México ha experimentado un aumento significativo en la población migrante debido a factores como el cambio climático, la inseguridad, los conflictos bélicos, las crisis económicas, los gobiernos autoritarios, las políticas agresivas y la reunificación familiar. De ser un país predominantemente expulsor, México se ha convertido en un receptor de migrantes. Desde la frontera norte, numerosos mexicanos están regresando a sus lugares de origen; en muchos casos, lo hacen acompañados de hijos que nacieron y fueron criados en Estados Unidos, o que son originarios de México con una formación cultural predominantemente estadounidense. En el caso de los hijos jóvenes, aunque han nacido en México, no se sienten identificados como mexicanos. Por otro lado, a la frontera sur un llega gran número de personas con la intención de cruzar a Estados Unidos, pero en el trayecto son detenidas por autoridades migratorias, fuerzas policíacas, militares o por el crimen organizado. Otros simplemente llegan porque buscan una vida tranquila y consideran a México como un buen lugar para establecerse.

En México hay menores de diversas partes del mundo con necesidades pedagógicas y administrativas que no están siendo atendidas adecuadamente en las aulas mexicanas. A pesar de las carencias del Sistema Educativo Nacional (SEN), muchas niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM) se han inscrito y han logrado avanzar en sus estudios. Sin embargo, un gran número de jóvenes queda fuera del sistema escolar y, por lo tanto, estos no se contabilizan en este análisis. En las escuelas mexicanas hay cientos de miles de NNAM inscritos; algunos destacan por su acento, mientras que otros pasan desapercibidos debido a su timidez o a que no hablan español, lo que los hace presente en las estadísticas, pero invisibles en el aula.

El objetivo de este artículo es analizar la matrícula de NNAM inscritos en la educación básica en México durante los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024, con el fin de identificar patrones de inscripción, distribución territorial y posibles inconsistencias administrativas en los registros oficiales. A partir de este análisis, se busca aportar elementos empíricos que permitan comprender mejor la magnitud, características y desafíos que enfrenta esta población dentro del sistema educativo mexicano.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque mixto en el que se desarrolla, por un lado, un análisis descriptivo a partir de los datos obtenidos mediante solicitudes al Sistema Nacional de Transparencia (SEP 2023, 2024). Se emplean herramientas estadísticas que permiten examinar la distribución geográfica de la matrícula, su evolución temporal y las variaciones relativas entre ciclos escolares, utilizando tasas de cambio porcentuales por entidad federativa y nivel educativo.

Por otro lado, el análisis cuantitativo se complementa con una lectura cualitativa basada en relatos y testimonios de NNAM recopilados en el marco del Seminario Niñez Migrante (SNM), organizado por El Colegio de Sonora, en cuyo espacio académico interdisciplinario se analiza la movilidad infantil y adolescente en contextos de migración, articulando investigación, formación y vinculación con actores institucionales y sociales. Estos datos permiten explorar las barreras administrativas y socioculturales que enfrenta esta población y dar contenido humano a cifras que, por sí solas, resultan insuficientes. Por razones analíticas y normativas, el estudio se concentra

exclusivamente en los niveles de educación primaria y secundaria, por ser los grados obligatorios en el país. El nivel preescolar no se incluye debido a que su ingreso no exige comprobantes previos de escolaridad ni documentación formal comparable, lo que limita la consistencia de los registros administrativos.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en la primera sección se presenta el contexto migratorio reciente y el marco conceptual sobre niñez migrante y derecho a la educación. En la segunda se describen la estrategia metodológica y las fuentes de información utilizadas. Posteriormente, se analizan los resultados cuantitativos de la matrícula de NNAM, con énfasis en su distribución territorial y variaciones interanuales. En la cuarta sección se presentan testimonios que permiten visibilizar la problemática. Finalmente, se discuten las principales limitaciones del estudio y se plantean conclusiones orientadas a fortalecer los mecanismos de registro, seguimiento y atención educativa de esta población en el marco del Sistema Educativo Nacional.

LA MIGRACIÓN EN MÉXICO: HISTORIA, DESAFÍOS Y LA PARADOJA DE LA MOVILIDAD GLOBAL

Hablar de migración es hablar de la historia de la humanidad. El progreso de las sociedades ha sido impulsado por el intercambio entre naciones tanto de mercancías como de personas. Antiguamente, desplazarse por el mundo era una tarea compleja y arriesgada; los viajes intercontinentales implicaban poner la esperanza en el destino, un desafío similar al que se enfrentan muchas personas hoy en día. Con el tiempo, la movilidad humana se volvió más ágil y segura, permitiendo viajar a casi cualquier parte del mundo en poco tiempo si se dispone de los recursos necesarios. Sin embargo, paradójicamente, la movilidad nunca ha sido tan complicada como en la actualidad, debido a las barreras físicas y legales que dificultan enormemente los trayectos (Méndez Fierros y Pacheco Rosas, 2024; Gómez Johnson y González Gil, 2024; Rodríguez Ortiz, 2024). Estos factores son decisivos al elegir un destino, ya que los conflictos políticos entre naciones y la clasificación de ciertos países como «no gratos» por parte de las autoridades influyen directamente en las restricciones y facilidades para el cruce de fronteras (Céspedes Melo *et al.*, 2024).

Diversos autores han intentado conceptualizar al migrante. Tal es el caso de Simmel (2012), quien en su libro *El extranjero* describe cómo «el extraño» influye profundamente en lo social, reconfigurando su entorno de manera no necesariamente intencional, sino causal. Un ejemplo de ello se observa en la manera en que la presencia de poblaciones migrantes impulsa la creación, ajuste o tensión de marcos institucionales, como los sistemas de registro escolar, las políticas de acceso a servicios públicos o las normativas migratorias. En este sentido, el migrante no solo es objeto de regulación, sino también un agente que evidencia y transforma las capacidades y los límites de las estructuras sociales existentes. En este sentido, «el otro» nos reconfigura desde el nacimiento, ya que a través de ello adquirimos símbolos y subjetividades transformadoras. Cuando estos referentes son trastocados, se percibe al «otro» como una amenaza, por ser diferente a lo conocido (Kapuscinski, 2012).

Actualmente el mundo es enteramente global: tenemos al alcance tecnologías, avances médicos, conocimientos, mano de obra, productos manufacturados y alimentos de otros países; se pueden ver películas, series y telenovelas de otras culturas en todas las pantallas. Se acepta lo que proviene del extranjero, pero se rechaza a quienes lo producen; se valoran las ideas y las costumbres internacionales solo si se asemejan a las propias (Rodríguez Jiménez *et al.*, 2023).

México cuenta con una historia migratoria profundamente arraigada, que se remonta a la llegada de los conquistadores españoles, quienes arribaron acompañados por esclavos de diversas regiones, enriqueciendo la diversidad cultural del país. Posteriormente, la afluencia de europeos y estadounidenses en el norte mexicano transformó la dinámica económica y consolidó a algunas de las familias más acaudaladas de la región (Ortiz Manzo, 2014). En tiempos más recientes, la migración china hacia las minas del norte de México ha dejado una huella significativa, cuya influencia sigue vigente (Xu, 2007). Estos flujos migratorios no solo han diversificado el panorama cultural y económico del país, sino que también han contribuido a la configuración de su identidad y desarrollo.

Históricamente, México ha sido un país expulsor de población y, debido a su cercanía con Estados Unidos, también ha funcionado como un territorio de tránsito hacia el llamado «sueño americano». Para muchos mexicanos, cruzar la frontera es un rito de paso a la adultez, una solución económica en tiempos de crisis y el sueño de una vida mejor (Morales Quiñonez y Valido Tejeiro, 2023). En el pasado, cruzar la frontera era relativamente sencillo, aprovechando acuerdos comerciales y la necesidad de mano de obra en Estados Unidos, especialmente durante las guerras mundiales (Durand, 2007). Sin embargo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la securitización de la frontera alcanzó niveles sin precedentes y muchos migrantes fueron expulsados en masa, sin importar su nacionalidad (Jones, 2014; Abrahamsen y Williams, 2010).

Más recientemente, el programa *Quédate en México*² dejó a muchas personas varadas en la frontera, esperando sus citas para solicitar asilo en Estados Unidos. México aceptó este programa bajo la presión de perder tratados comerciales con EE. UU., su principal socio (Morales-Cardiel y Vargas, 2021). Durante los mandatos de Obama y Trump, muchos mexicanos regresaron al país debido al deterioro de las condiciones de vida y laborales en ese país, donde el sueño americano parecía haberse desvanecido (Golash-Boza, 2018).

Por otra parte, las crisis económicas en el sur del continente americano y la violencia en El Salvador, exacerbada por la guerra contra las pandillas durante el gobierno de Nayib Bukele, también expulsaron a muchos jóvenes que no estaban involucrados en la violencia, pero temían por su vida (Lucarelli, 2024). Por otro lado, las guerras en Ucrania y Medio Oriente han empujado

² *Quédate en México* fue un programa implementado por el gobierno de Estados Unidos en 2019 bajo la política de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). Esta medida obligaba a los solicitantes de asilo en EE. UU. a esperar en México mientras se resolvían sus casos en las cortes migratorias estadounidenses. El programa fue criticado por exponer a los migrantes a condiciones de inseguridad y falta de acceso a recursos básicos. Recientemente se dio a conocer que este programa sería reactivado (Human Rights Watch, 2021).

a otros a buscar refugio en México; sin embargo, algunos se debaten entre quedarse en esta nación o intentar cruzar a Estados Unidos, donde las garantías de una vida mejor son cada vez más inciertas.

México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, enfrenta el desafío de consolidar estrategias que garanticen la integración y reintegración de las personas en movilidad. En este contexto, a través de la *Nueva política migratoria* se establece un enfoque integral para la gestión de los flujos migratorios, priorizando la gobernanza y la coordinación entre los tres niveles de gobierno (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas [UPMRIP], 2019). Además, con la implementación de esta política se busca maximizar los beneficios de la migración mediante estrategias que faciliten la reintegración de los migrantes retornados y la inclusión de quienes llegan al país, reconociendo la diversidad de sus necesidades y competencias. Uno de sus ejes centrales es la implementación de mecanismos que favorezcan la inserción laboral y educativa de la población migrante, asegurando su acceso a servicios básicos y promoviendo la revalidación de estudios mediante programas de educación inclusiva y binacional. Sin embargo, este proceso presenta retos administrativos y pedagógicos que requieren respuestas institucionales específicas. La presencia de migrantes en el país no solo demanda políticas públicas eficaces, sino también un cambio en la percepción social, promoviendo su reconocimiento como agentes de desarrollo económico, social y cultural en México (UPMRIP, 2019).

El derecho a la educación de NNAM: desafíos y perspectivas para una igualdad sustantiva en México

Los derechos humanos están interrelacionados y estos deben ser ejercidos en su totalidad; son progresivos, transversales y complementarios, de manera que cuando uno se vulnera, los demás también se ven afectados (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef México], 2022). La falta de acceso a la educación o recibir una deficiente, empobrece a las personas; la educación es un derecho clave que abre las puertas a otros derechos (Van den Bogaert, 2019). Una persona educada puede abogar por sus propias garantías, exigir salud, seguridad y, por supuesto, educación. Este derecho debe ser protegido, especialmente en el caso de la población migrante, considerada un grupo en situación de vulnerabilidad. En el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM), esta vulnerabilidad se intensifica no solo por la edad, sino también por condiciones interseccionales. Particularmente en adolescentes, la orientación sexual y la identidad de género pueden convertirse en factores adicionales de exclusión, al enfrentar estigmatización, discriminación o violencia en contextos escolares y sociales, lo que dificulta su acceso, permanencia y bienestar dentro del sistema educativo. Diversos estudios han documentado que estas condiciones agravan las barreras estructurales ya presentes en la experiencia migratoria.

Es fácil para las autoridades negar este servicio esencial, argumentando una matrícula llena o el desfase con el calendario escolar. Sin embargo, no solo el gobierno es responsable; para muchos migrantes, la educación no siempre es una prioridad, ya que su principal preocupación radica en encontrar refugio, alimento y trabajo. La escuela, en muchos casos, queda en segundo plano o no es contemplada. Existen múltiples variables que dificultan la integración de los menores migrantes

en el sistema educativo, tanto en su ingreso como en su permanencia. Por ello, resulta fundamental contabilizarlos y preparar los posibles escenarios, dado que toda niña, niño y adolescente en territorio mexicano tiene derecho a recibir educación.

A nivel internacional, desde hace años existe un especial interés por las infancias, por ser quienes impulsarán el desarrollo del planeta. Es crucial garantizar, por todos los medios posibles, la preservación de su vida y ofrecerles oportunidades para su máximo desarrollo intelectual. Muestra de ello es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 44/25 de 1989), donde se establece que los menores de edad son sujetos de derecho y no solo de protección. Entre estos destacan el derecho a la no discriminación, el interés superior de la niñez, el derecho a la vida y el respeto a su opinión. En el artículo 28 de dicha Convención se aborda el derecho a la educación, subrayando su obligatoriedad y gratuidad en los niveles básicos (Resolución 44/25 de 1989).

Históricamente, México ha sido un país de tránsito migratorio, lo que lo convierte en un punto de atención para las organizaciones internacionales dedicadas a la protección de los derechos de la niñez. Por ello, en 1990 el país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, en México existen leyes que complementan lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014), reformada en 2026. Esta ley busca preservar los derechos fundamentales de la infancia, destacando la protección integral, el derecho a la vida, a la identidad, a la participación y a la educación. La Constitución mexicana, en su artículo 3.º, establece la educación como una responsabilidad del Estado y un derecho y obligación de las personas en territorio nacional (CPEUM, 1917). Cada uno de los 32 estados del país está obligado a cumplir con la Constitución y adaptar sus leyes para garantizar este derecho. La educación junto con la salud son áreas críticas para el desarrollo nacional y humano.

Para alcanzar una igualdad sustantiva, se deben garantizar los derechos tanto para los nacidos en el país como para los no nacionales. Así mismo, es necesario fomentar una educación leal a la nación, pero abierta a todos, buscando ser realmente universales. En México existen diversas organizaciones, tanto gubernamentales como civiles, que buscan salvaguardar especialmente los derechos de NNAM, quienes a menudo quedan desatendidos por el gobierno.

La presencia de estos jóvenes tiene efectos variados en el SEN, ya que, desde una perspectiva administrativa, estos representan desafíos significativos debido a que requieren atención adicional, materiales educativos especiales y personal capacitado para atender sus necesidades particulares. Además, al no estar contemplados en la planificación escolar desde el inicio del ciclo, esto supone hacer adaptaciones logísticas en términos de infraestructura, especialmente debido a las matrículas limitadas de las escuelas públicas. Sin embargo, cuando logran integrarse a las aulas, aportan un valor cultural inmenso, ampliando los conocimientos de sus compañeros y fomentando la cooperación entre naciones. Su presencia ayuda a romper estereotipos, reduce la discriminación y amplía los horizontes tanto de estudiantes como de profesores, ya que aportan con sus conocimientos en idiomas o metodologías (Reyes Oribe, 2017; Kumar, 2013).

El sistema educativo en México ha tenido un enfoque nacionalista que ha cambiado poco a lo largo de los años. A pesar de la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (Hernández Moreno, 2024), sigue prevaleciendo un esquema similar al militar, donde se excluye a aquellos que son diferentes, ya sea por su procedencia o por sus capacidades físicas y mentales. Aunque este enfoque tenía sentido en los albores del SEN, cuando se buscaba restablecer el tejido social y abandonar la mentalidad colonialista, hoy en día es necesario un cambio que incluya a todos y promueva la diversidad, tal como lo intentaron en 1789 los primeros sistemas educativos franceses, 32 años antes de la independencia de México (Acevedo y Quintanilla, 2009).

*Desafíos educativos para NNA en contextos de movilidad:
derechos, oportunidades y barreras en México*

Generalmente, las niñas, niños y adolescentes migrantes llegan a México acompañados por su familia o por tutores. Cuando ingresan con su núcleo familiar, sus posibilidades de permanecer en el país aumentan. Sin embargo, cuando viajan solos, adquieren la categoría de menores «no acompañados» y quedan bajo la tutela del Sistema DIF de cada entidad, y esta institución decide su destino (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF], 2015).

Aunque las autoridades sostienen que las voces de estos menores son consideradas en la toma de decisiones y que cuentan con la posibilidad de solicitar refugio de manera legal, las estadísticas reflejan una realidad distinta y evidencian las limitaciones en los mecanismos de protección y acceso a derechos (Unicef México, 2023; Rojas, 2024), que culminan con el retorno sistemático de estos menores a sus países de origen. Por otro lado, los que logran quedarse en México suelen intentar regresar a la escuela o inscribirse por primera vez mientras se resuelve su situación migratoria. No obstante, esta población enfrenta numerosos problemas relacionados con la inscripción, principalmente debido a la falta de documentos como las actas de nacimiento o los comprobantes de estudios, y porque no cuentan con el Certificado Único de Registro de Población (CURP) que se emite solo en México (Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, 2024).

Asistir a la escuela otorga a los jóvenes un sentido de pertenencia y estabilidad, y les ayuda en su integración a las sociedades de acogida (Aguilera Barraza *et al.*, 2023). Sin embargo, persiste un gran desconocimiento de las leyes por parte de los servidores públicos y prejuicios derivados del contexto de movilidad de estos NNAM. En este sentido, Román González y Valdéz Gardea (2021) señalan que algunos profesores prefieren no inscribir a los niños migrantes en la matrícula formal y optan por brindarles educación de manera informal,³ bajo el argumento de que estos estudiantes rara vez completan los ciclos escolares. Esta misma postura es sostenida por los servidores públicos que dificultan su inscripción, ya que implica una carga administrativa adicional para la cual, en muchos casos, no están capacitados (Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, 2012).

³ Se entiende por educación informal las prácticas no institucionalizadas dentro del espacio escolar, como la atención diferenciada fuera del registro oficial, la asignación de actividades sin evaluación formal, la integración parcial en el aula sin inscripción administrativa o el acompañamiento pedagógico temporal sin reconocimiento en la trayectoria escolar del estudiante (Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, 2024).

Además, las diferencias sustanciales entre los distintos sistemas educativos del mundo complican la integración de NNAM en las aulas mexicanas. La falta de espacios, la carencia de materiales educativos en diferentes idiomas, la ausencia de profesores multilingües y un sistema educativo nacionalista dificultan aún más su integración. No obstante, a pesar de las complicaciones inherentes a su llegada, un número significativo de jóvenes migrantes se encuentra inscrito en el SEN. En los siguientes apartados se presentarán datos cuantitativos sobre la presencia de NNAM con el objetivo de mostrar un panorama general de la niñez migrante en el sistema educativo de México.

Movilidad infantil y educación inclusiva

La movilidad infantil ha sido una constante en México, incrementándose en los últimos años debido a las dinámicas migratorias y políticas restrictivas en Estados Unidos. Esta población enfrenta múltiples desafíos, entre ellos la integración en el SEN, donde las barreras de idioma, la falta de documentación y la ausencia de políticas de adaptación impactan su derecho a la educación. Ante este panorama, la educación inclusiva e intercultural surgen como enfoques clave para garantizar el acceso, la permanencia y el aprovechamiento académico de las NNAM en las escuelas mexicanas.

La educación inclusiva garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su origen, tengan igualdad de oportunidades para el aprendizaje y la participación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco, por sus siglas en inglés], 2020). La educación intercultural complementa este enfoque al promover un modelo en el que la diversidad cultural no solo sea reconocida, sino valorada dentro del aula. Según investigaciones recientes, integrar la diversidad cultural en el currículo educativo fortalece la identidad de los estudiantes migrantes y mejora su sentido de pertenencia (Unicef México, 2022).

Dado el crecimiento de la población migrante en México y las barreras que enfrentan las NNAM en su acceso a la educación, resulta fundamental adoptar un enfoque de educación inclusiva e intercultural. Este marco teórico explora cómo dichos enfoques pueden mitigar las desigualdades y garantizar el derecho a la educación de esta población. En el ámbito de la educación básica en México, el reconocimiento de la educación inclusiva es relativamente reciente; esta reforma fue imperativa ante la creciente heterogeneidad de la matrícula escolar, caracterizada por la presencia de jóvenes de múltiples nacionalidades en las aulas, quienes enfrentan desafíos que van desde la barrera del idioma hasta la insuficiencia de espacios educativos.

Educación intercultural y su impacto en la población de NNAM

La educación intercultural busca la inclusión de estudiantes y promueve el reconocimiento y la valorización de la diversidad cultural dentro del aula, encajando perfectamente con la población migrante. Según estudios recientes (Unesco, 2020), cuando los programas educativos integran elementos de la cultura de los estudiantes migrantes, estos muestran mayor compromiso y sentido de pertenencia. Estrategias como la enseñanza bilingüe, la incorporación de contenidos culturales

diversos y el uso de metodologías participativas han demostrado ser efectivas para mejorar la integración de NNAM en contextos educativos heterogéneos.

La implementación de modelos de aprendizaje colaborativo, donde estudiantes de diferentes orígenes comparten experiencias y conocimientos, favorece la interacción intercultural y fortalece la cohesión social dentro de las aulas (Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, 2024). Sin embargo, la falta de formación docente en competencias interculturales sigue siendo una barrera significativa para la implementación efectiva de estos enfoques en México. Uno de los principales obstáculos para la educación de NNAM es la falta de datos precisos sobre su matrícula y permanencia en las escuelas. Sin un sistema de monitoreo eficiente, resulta difícil diseñar estrategias que atiendan sus necesidades específicas. La educación inclusiva no solo implica garantizar el acceso, sino también brindar un seguimiento continuo que favorezca la permanencia y el éxito académico de los estudiantes migrantes. La implementación de mecanismos de evaluación permitirá comprender mejor su trayectoria escolar y ajustar las políticas educativas de manera más efectiva (Sáez Reyes, 2020).

La educación inclusiva no solo implica la adaptación de los contenidos curriculares, sino también la eliminación de obstáculos administrativos que impiden el acceso de NNAM a la matrícula escolar. Por ello, se requiere flexibilizar los requisitos de inscripción, facilitar la validación de documentos extranjeros y garantizar cupos en las escuelas, especialmente en las zonas con mayor flujo migratorio (Escalante Ferrer y Santiago García, 2023). Para asegurar su permanencia en las aulas, se requiere un enfoque inclusivo que atienda sus necesidades lingüísticas, culturales y emocionales. Estrategias como el acompañamiento psicopedagógico, la formación de docentes en educación intercultural y la adaptación curricular pueden mejorar la retención escolar de esta población (Valdés y Fardella, 2022).

Así mismo, el monitoreo de la matrícula de NNAM es crucial para evaluar la efectividad de las políticas de educación inclusiva. Sin un sistema de seguimiento adecuado, es difícil detectar el rezago escolar, la deserción o las necesidades específicas de esta población. La implementación de registros actualizados y bases de datos interinstitucionales permitiría mejorar la planeación educativa y garantizar un acceso más equitativo al SEN (Sáez Reyes, 2020).

En México, el registro y seguimiento de las NNAM en el sistema educativo es limitado, lo que dificulta el análisis profundo de su experiencia escolar. Muchos de estos menores transitan por la escuela mexicana sin lograr una integración plena, debido a que no se sienten parte del entorno escolar, enfrentan dificultades en el aprovechamiento académico o deben atravesar procesos de inscripción largos y complejos. Para quienes permanecen en movilidad, estos trámites pueden resultar poco significativos, especialmente cuando el tiempo de estancia en la escuela es menor al requerido para su ingreso al sistema educativo. La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2019) reconoce el enfoque de educación inclusiva e intercultural como una estrategia clave para atender la diversidad en las aulas. Sin embargo, en México las NNAM enfrentan barreras estructurales que impiden su integración efectiva en el sistema educativo, como se evidenciará en los datos analizados más adelante.

METODOLOGÍA

En este estudio se analizan las tendencias migratorias en la matrícula escolar desde un enfoque descriptivo. El objetivo es caracterizar la inscripción de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM) en la educación básica en México a lo largo de dos ciclos escolares (2022-2023 y 2023-2024) mediante el análisis de su distribución por entidad federativa, nivel educativo y nacionalidad. Así mismo, se examinan los cambios en la matrícula con el fin de identificar posibles variaciones en los flujos migratorios internos, a partir de las diferencias observadas en los registros por estado y nivel educativo entre ambos ciclos, considerando incrementos y disminuciones significativas.

Los datos que se presentan abarcan de agosto de 2022 a junio de 2023, y de agosto de 2023 a mayo de 2024. Se realizaron dos solicitudes de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para conocer la cantidad de jóvenes migrantes inscritos en los niveles básicos de educación (primaria y secundaria), clasificados por estado, edad, grado escolar y lugar de origen (SEP, 2023, 2024).⁴ La información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública fue analizada mediante el software Atlas.Ti, con el fin de generar una base de datos estructurada. Esta herramienta se empleó para organizar los registros y analizar la calidad de los datos recopilados, lo que facilitó la identificación de tendencias en la clasificación de las NNAM y la comparación entre ciclos escolares. Así mismo, se aplicó un análisis de contenido para detectar patrones en la distribución del estudiantado migrante según la nacionalidad y la entidad federativa de residencia, así como para evaluar inconsistencias en los registros administrativos (Krippendorff, 2019).

Uno de los principales problemas metodológicos identificados en este estudio es la existencia de la categoría «No especificado» dentro de los registros de nacionalidad. En teoría, esta clasificación no debería existir, pues la normativa exige la presentación de documentos oficiales para la inscripción escolar. Sin embargo, su alta frecuencia en los datos nacionales sugiere deficiencias en los registros administrativos y limita la precisión del análisis. Para mitigar este sesgo, se realizó un contraste entre los datos reportados y el total de registros en esta categoría, evaluando su impacto en la estimación real de la matrícula de NNAM. En este sentido, la falta de un monitoreo adecuado no solo dificulta el cálculo preciso de la matrícula de NNAM, sino que complica la formulación de políticas educativas basadas en evidencia. Así mismo, la ausencia de información estructurada y confiable refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y seguimiento de esta población dentro del SEN.

ANÁLISIS MATEMÁTICO DE LOS RESULTADOS

Para evaluar los cambios en la matrícula de NNAM entre los distintos ciclos escolares, se analizó el crecimiento o la disminución relativa de la población estudiantil migrante. Las fluctuaciones observadas en los datos reflejan tanto modificaciones en los patrones de movilidad como posibles inconsistencias en los registros administrativos. En el análisis se consideró el comportamiento de la

⁴ Durante la primera solicitud de 2023, por razones de protección de datos, el acceso a la información sobre el sexo de las NNAM inscritos fue negado. Sin embargo, en la solicitud realizada en 2024, se logró tener acceso a dichos datos.

matrícula en distintos períodos y su comparación sistemática para identificar tendencias. Así mismo, se utilizó la tasa de cambio porcentual como herramienta principal para calcular las diferencias relativas entre los ciclos escolares, lo que permitió estimar el impacto de diversos factores sobre la inscripción de NNAM y su distribución en el sistema educativo.

La presencia de la categoría «No especificado» en los registros de matrícula representa un desafío importante en la recopilación de datos. Para cuantificar su impacto, se contrastó la cantidad de estudiantes bajo esta categoría con el total reportado. Esta falta de información limita el diseño de estrategias de inclusión y refuerza la necesidad de mejorar los procesos administrativos de inscripción. El análisis de la matrícula permitió identificar variaciones inusuales en los registros estatales. En algunos casos, los incrementos o reducciones abruptas en la cantidad de NNAM inscritos pueden deberse a modificaciones en los criterios de registro, ajustes en las bases de datos oficiales o tendencias migratorias emergentes. La comparación entre estados revela la existencia de registros irregulares que requieren un análisis más profundo.

Para entender la continuidad educativa de las NNAM, se analizó la proporción de estudiantes que se esperaba concluyeran la secundaria y su posible tránsito a la educación media superior. La brecha entre egresados y nuevos ingresos en preparatorias indica que una parte significativa de NNAM enfrenta obstáculos para continuar su formación académica. La falta de documentación, requisitos diferenciados por entidad federativa y las condiciones socioeconómicas son factores que influyen en esta problemática.

El análisis de los datos de la matrícula confirma la existencia de patrones migratorios irregulares, deficiencias en los registros administrativos y barreras en la transición educativa de las NNAM. Estos hallazgos resaltan la urgencia de fortalecer los mecanismos de monitoreo y de establecer estrategias que garanticen su permanencia en el sistema educativo. En el siguiente apartado se presentan los datos obtenidos a través del Sistema Nacional de Transparencia, organizados de manera estructurada para su análisis y discusión.

Inscripción y distribución de la niñez migrante en el Sistema Educativo Nacional en 2023

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023), se estima que en 2023 había 256 526 estudiantes nacidos en el extranjero inscritos en el sistema educativo en México. De este total, la mayor proporción se concentró en el nivel de primaria, con una cifra cercana al 50 por ciento superior a la registrada en secundaria, lo que evidencia una disminución progresiva en la continuidad educativa conforme avanza la trayectoria escolar. Este comportamiento puede estar asociado a múltiples factores, como las condiciones de movilidad, las barreras administrativas, la necesidad de incorporarse al mercado laboral o las dificultades de adaptación al entorno escolar. Así mismo, estos datos reflejan no sólo patrones de acceso, sino también posibles tensiones en la permanencia y transición entre niveles educativos, lo que plantea desafíos importantes para el diseño de políticas públicas orientadas a la inclusión educativa de la población migrante. En el cuadro 1 se

muestra la edad y el grado en el que estaban inscritos, y se aprecia que se encontraban en los niveles intermedios.

Cuadro 1. Total de menores nacidos en el extranjero inscritos en el Sistema Educativo Nacional, 2023

<i>Nivel</i>	<i>Grado promedio</i>	<i>Edad promedio</i>	<i>Número de NNAM</i>
Primaria	4	9	152 970
Secundaria	2	13	103 556

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2023) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

El promedio de estudiantes migrantes se encontraba a mitad de sus estudios, tanto en primaria como en secundaria. De los que cursaban la secundaria, un gran número estaba por terminar y pasar al siguiente nivel educativo: la preparatoria. En 2023, los cinco estados con mayor número de menores migrantes inscritos, en orden descendente, fueron: Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora (todos colindantes con la frontera norte), y Jalisco, ubicado en el interior del país. Con el fin de profundizar en la distribución territorial de esta población, en el cuadro 2 se presenta la distribución regional de las principales entidades federativas con presencia de menores nacidos en el extranjero en educación pública, lo que permite identificar patrones de concentración y posibles dinámicas asociadas a los contextos migratorios.

Cuadro 2. Principales estados con menores nacidos en el extranjero inscritos en el Sistema Educativo Nacional

<i>Posición</i>	<i>Estado</i>	<i>Número de NNAM</i>
1	Baja California	37 386
2	Chihuahua	36 555
3	Tamaulipas	18 414
4	Jalisco	13 953
5	Sonora	13 303
6	Nuevo León	11 596
7	Guanajuato	10 576
8	Estado de México	10 546
9	Ciudad de México	9 227

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2023) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

Chihuahua fue el segundo estado con mayor número de estudiantes inscritos en el SEN, lo cual es comprensible debido a su proximidad con la frontera. Sorprendentemente, Sonora, a pesar de

ser también un estado fronterizo, se ubicó en el quinto lugar, ligeramente por encima de Guanajuato, que está ubicado en el centro del país. Cabe destacar que la mayoría de estas NNAM provienen de Estados Unidos y Guatemala. Para complementar el análisis, el cuadro 3 muestra la distribución estatal regional de las entidades con menos de 9 000 menores nacidos en el extranjero inscritos en educación pública, lo que permite observar la dispersión de esta población en contextos de menor concentración y dimensionar su presencia en territorios con menor visibilidad estadística. Para profundizar en la composición de esta población, en el cuadro 4 se presentan las principales nacionalidades de los menores nacidos en el extranjero inscritos en el SEN, lo que permite identificar los países de origen predominantes y comprender mejor la diversidad de los flujos migratorios en el ámbito educativo.

Cuadro 3. Distribución de NNAM inscritos en el SEN, por estados con menos de 9 000 estudiantes

<i>Estado</i>	<i>Número de NNAM</i>
Puebla	8 858
Coahuila	7 839
Oaxaca	7 483
Sinaloa	7 445
Chiapas	7 036
Veracruz	6 456
Zacatecas	6 430
Guerrero	5 964
Hidalgo	5 105
Querétaro	4 734

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2023) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

Cuadro 4. Principales nacionalidades de menores nacidos en el extranjero inscritos en el SEN

<i>Posición</i>	<i>País de nacimiento</i>	<i>Número de NNAM</i>
1	Estados Unidos	150 007
2	No especificado	91 869
3	Guatemala	3 327
4	Honduras	2 227
5	Venezuela	1 771

(continúa)

<i>Posición</i>	<i>País de nacimiento</i>	<i>Número de NNAM</i>
<i>(continuación)</i>		
6	Colombia	1 141
7	Canadá	870
8	El Salvador	643
9	España	491
10	Argentina	418

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2023) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

En 2023, el total de NNAM fue de 256 526. Esta cifra, aunque significativa, representa solo el uno por ciento de los 24 479 952 estudiantes matriculados en México durante ese año. Si bien este porcentaje puede considerarse aceptable y no pone en riesgo el funcionamiento del sistema educativo, la problemática no se trata simplemente de números. Detrás de estas estadísticas hay personas con rostros, sueños, esperanzas y objetivos. En el siguiente apartado, se presentan las cifras correspondientes a los jóvenes migrantes inscritos en el SEN durante 2024.

Inscripción y distribución de la niñez migrante en el Sistema Educativo Nacional en 2024

En 2024 se realizó una solicitud de información pública a la Plataforma Nacional de Transparencia sobre la cantidad de NNAM inscritos en el SEN, replicando los criterios de búsqueda utilizados anteriormente. De acuerdo con la información proporcionada por la SEP (2024), ese año, el total de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM) inscritos en el SEN ascendió a 202 456, de los cuales 128 200 cursaban primaria y 75 256 secundaria. El promedio de edad fue de 11 años, lo que sugiere que una proporción significativa del estudiantado se encontraba próxima a concluir la educación primaria. El municipio con mayor concentración de población migrante fue Juárez, en el estado de Chihuahua. Así mismo, la distribución por sexo estaba equilibrada, con 103 964 niños y 99 492 niñas. Además, un dato que resulta relevante es la inscripción de 214 niñas y niños en Centros de Atención Múltiple (CAM), instituciones especializadas en atender a personas entre 6 y 12 años con discapacidad. Para dimensionar la magnitud de esta población a nivel territorial, en el cuadro 5 se presenta el total de niños migrantes matriculados en el SEN por entidad federativa en 2024, lo que permite identificar las diferencias en su distribución y los estados con mayor concentración.

Cuadro 5. Total de NNAM matriculados en el Sistema Educativo Nacional, por estado, 2024

<i>Posición</i>	<i>Estado</i>	<i>Número de NNAM</i>
1	Chihuahua	34 965
2	Tamaulipas	17 740
3	Jalisco	15 359
4	Sonora	12 269
5	Michoacán	11 545
6	Nuevo León	11 006
7	Guanajuato	8 831
8	Ciudad de México	8 630
9	Estado de México	8 141
10	Coahuila	7 907

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2024) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

En 2024, Chihuahua destaca como el estado con mayor población infantil migrante inscrita en sus aulas. Este resultado no sorprende, debido a que es una de las pocas regiones que cuenta con un protocolo de inscripción específico para la niñez migrante, diseñado y adaptado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. A esta iniciativa también se han sumado otras entidades como Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Puebla y Nuevo León (Unicef México, 2022).

Los estados que ocupan las posiciones segunda y tercera presentan una situación particular, debido a que la procedencia de la totalidad de las NNAM inscritos en sus escuelas es desconocida, según la información proporcionada por la SEP (2024). Esto podría indicar una desorganización significativa por parte de los centros educativos en torno a la recopilación de datos sobre la población migrante, los cuales se enfocan en cumplir con la normativa, sin atender las particularidades de estos estudiantes o, en el mejor de los casos, puede que su propósito sea proteger la identidad de los jóvenes. El caso de Baja California es preocupante en comparación con los resultados de 2023, pero este aspecto será abordado más adelante.

En el caso de Sonora, este ocupa el cuarto lugar y en sus registros no se especifica la procedencia de 10 374 de los 12 269 NNAM inscritos, lo que representa un 84.6 por ciento de su información. Por su parte, Michoacán se encuentra en la quinta posición y reporta que la mayoría de los estudiantes matriculados son nacidos en Estados Unidos (99.29 %). Esto sugiere una presencia significativa de jóvenes en situación de retorno o una arraigada práctica de migrar con el propósito de dar a luz en el extranjero, la cual es común en los estados fronterizos. Sin embargo, esta información no puede ser confirmada debido a la falta de registros sobre la situación migratoria de los estudiantes extranjeros. En contraste, Chihuahua, con el mayor número de NNAM, solo desconoce la procedencia de 12 menores.

Los datos de la SEP (2023) muestran una gran diversidad de nacionalidades entre los jóvenes migrantes inscritos en las escuelas mexicanas, predominando aquellos provenientes de países vecinos al norte y sur de México. Esto subraya la necesidad de un manejo adecuado y detallado de la información sobre la procedencia y situación migratoria de las NNAM para garantizar su integración en el SEN efectiva y respetuosa. Para complementar el análisis sobre la procedencia de esta población, en el cuadro 6 se presentan los principales países de origen, lo que permite identificar las tendencias predominantes en los flujos migratorios que inciden en el ámbito educativo.

Cuadro 6. Principales países de origen, 2024

<i>Posición</i>	<i>País de nacimiento</i>	<i>Número de NNAM</i>
1	No especificado	101 381
2	Estados Unidos	88 234
3	Guatemala	3 564
4	Honduras	2 420
5	Venezuela	1 384
6	Colombia	1 101
7	Canadá	647
8	El Salvador	631
9	Cuba	437
10	Argentina	378

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2024) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

En el registro por nacionalidades, el dato «No especificado» encabeza la lista de las primeras 10 posiciones. Esto genera información inconsistente, pues representa el 50.07 por ciento de los registros nacionales que están incompletos o son desconocidos. Esta ausencia de datos afecta gravemente la comprensión de la población migrante matriculada en el SEN, generando una serie de dificultades que se abordarán más adelante.

El segundo puesto lo ocupa Estados Unidos, una nacionalidad que se espera sea de las más frecuentes. Sin embargo, la falta de especificidad en los datos dificulta saber si los menores inscritos tienen una trayectoria educativa completa en dicho país, si nacieron allí y estudiaron en México o si sus padres son estadounidenses. Esta información podría dar pistas sobre la movilidad familiar. Honduras, que ocupa el tercer puesto, en 2024 enfrentaba una severa crisis económica con altas tasas de desempleo (Maradiaga Molina y Sandoval Aguilar, 2024), lo que pudo haber generado un desplazamiento masivo de población. Además, Honduras supera a Venezuela por casi 1 000 NNAM, y es probable que esta cifra aumente en los próximos años debido a los conflictos políticos con Nicolás Maduro.

En cuanto al nivel educativo, el grado promedio que cursan los estudiantes nacidos en el extranjero corresponde al tercer grado tanto en primaria como en secundaria, lo que sugiere una concentración en etapas intermedias de cada nivel educativo. En el caso de secundaria, esto implica que una proporción importante de estudiantes se encuentra próxima a concluir la educación básica. Se estima que alrededor de 29 240 estudiantes podrían egresar de este nivel en el corto plazo, lo que representa un punto crítico en su trayectoria educativa. Sin embargo, no es posible determinar si estos estudiantes continuarán su formación en el nivel medio superior o si permanecerán en el país, debido a la ausencia de mecanismos de seguimiento longitudinal en los registros administrativos. Esta falta de información limita la comprensión de sus trayectorias educativas y evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y continuidad escolar para esta población.

De acuerdo con la información proporcionada por la SEP (2024), 21 810 estudiantes nacidos en el extranjero concluirán la educación primaria. Este dato no solo indica el egreso de un nivel educativo, sino también la transición hacia la educación secundaria, la cual representa un momento crítico en la trayectoria escolar de esta población. En contextos de movilidad, este tránsito puede implicar cambios de sistema educativo, interrupciones en la escolarización o incluso el abandono escolar. Por ello, no solo es fundamental garantizar el acceso inicial, sino también fortalecer las condiciones que permitan la continuidad y conclusión de la educación obligatoria, ya sea en México o en otro país. En este sentido, resulta necesario promover una educación de calidad, flexible y articulada, capaz de adaptarse a trayectorias educativas discontinuas y a contextos educativos diversos. Todos estos estudiantes no nacidos en México (NNAM) reciben educación escolarizada, es decir, que asisten a clases de lunes a viernes, según el modelo más común en México. Además, por ser extranjeros, deben enfrentar las dificultades inherentes a su contexto de movilidad, lo que aumenta su vulnerabilidad.

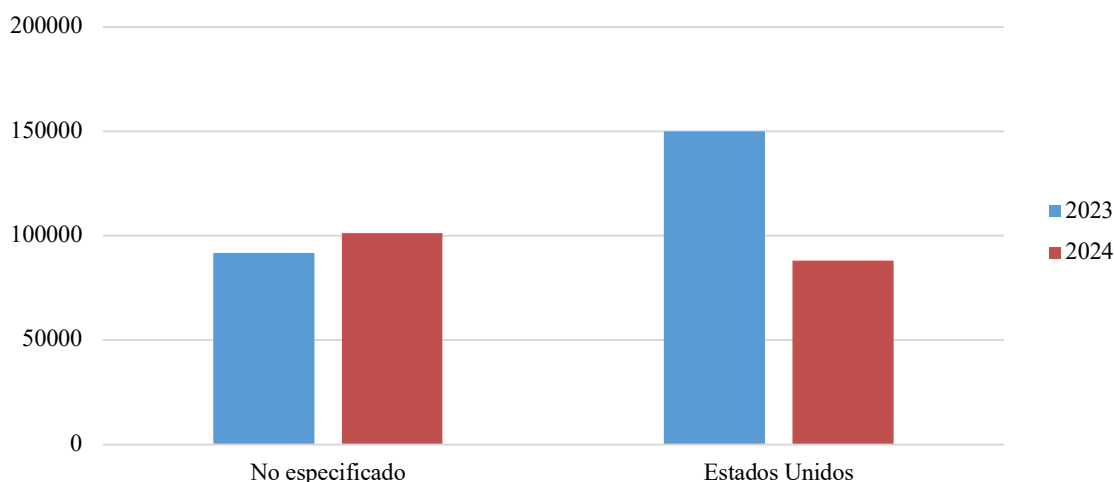
Evolución de la inscripción de niñez migrante en el SEN: análisis comparativo 2023-2024

Los datos obtenidos por medio de solicitudes de transparencia (SEP, 2023, 2024) muestran una reducción significativa en la matrícula de NNAAM en 2024 de 54 070 estudiantes, pasando de 256 526 a 202 456 en 2023. Esta tendencia podría estar vinculada con las políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos a con las barreras administrativas mexicanas que dificultan la inscripción o la movilidad interna de las familias migrantes dentro del país. Así mismo, la falta de mecanismos eficientes de seguimiento y monitoreo educativo podría estar generando inconsistencias en los registros oficiales.

Un hallazgo relevante es el aumento alarmante en la categoría «No especificado», el cual representa el 50.07 por ciento de los registros en 2024, equivalente a 101 381 estudiantes. Este subregistro afecta la planeación educativa, pues impide conocer el origen real de las NNAAM y limita la capacidad del sistema educativo para diseñar estrategias de inclusión efectivas. La presencia de esta categoría sugiere deficiencias en los procesos de inscripción y documentación, lo que invisibiliza a una parte importante de la población migrante, generando más dificultades

para su integración escolar. Para analizar los cambios recientes en la inscripción escolar, en la gráfica 1 se presentan las variaciones en la matrícula de los principales registros de educación básica en México entre 2023 y 2024 que permiten identificar tendencias, incrementos o disminuciones en la presencia de esta población.

Gráfica 1. Principales nacionalidades en la matrícula de NNAM en educación básica en México, 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP (2023, 2024) obtenidos mediante solicitud de acceso a la información.

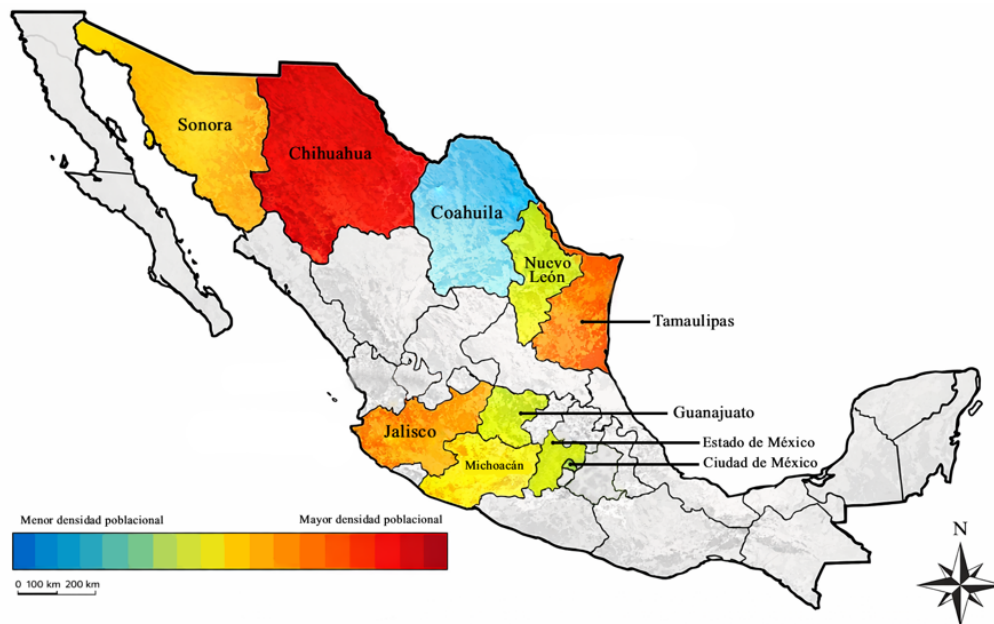
En términos geográficos, los estados con mayor concentración de NNAM son Baja California (14 700 en 2023 vs. 389 en 2024), Chihuahua (13 242 en 2023 vs. 10 841 en 2024) y Michoacán (229 en 2023 vs. 22 136 en 2024). Sin embargo, se identificaron tendencias anómalas en estos datos: mientras que Baja California reporta una reducción del 97.36 por ciento en su matrícula migrante, Michoacán presenta un aumento del 9 601.68 por ciento. Esto podría deberse a mejoras en el registro respecto a las administraciones educativas de 2023 y 2024. Chihuahua, por su parte, mantiene cifras elevadas, no obstante, registra una reducción de 18.14 por ciento en comparación con el año anterior. Estos márgenes de cambio relativamente acotados sugieren un manejo adecuado de la información. Estos contrastes podrían deberse a errores administrativos en los registros, cambios en las políticas estatales de inscripción o estrategias locales de regularización. Por ello, es fundamental explorar estos casos en futuras investigaciones para determinar la veracidad de los datos y sus implicaciones en la planeación educativa.

Desde una perspectiva metodológica, estos datos refuerzan lo discutido en el marco teórico sobre la necesidad de fortalecer la educación inclusiva y mejorar los sistemas de monitoreo. La falta de información estructurada y confiable en los registros administrativos dificulta la implementación de políticas que garanticen la permanencia y continuidad escolar de las NNAM. Además, la alta variabilidad en los datos entre estados sugiere la ausencia de un criterio unificado en la recolección de información, lo que afecta la eficacia de los programas de inclusión educativa.

Otro punto clave es la situación de los 29 240 estudiantes migrantes que finalizarán la secundaria en 2024. Actualmente, no existen mecanismos claros para garantizar su transición a la educación media superior, lo cual pudiera provocar la deserción escolar. Así mismo, factores como la falta de documentación, los requisitos de inscripción, las diferencias por estado, así como las barreras socioeconómicas pueden limitar su acceso a niveles educativos superiores, generando un alto riesgo de exclusión del sistema educativo.

La georreferenciación de los datos en un mapa permite confirmar que los estados fronterizos con Estados Unidos concentran la mayor cantidad de estudiantes migrantes, lo cual era previsible. Esto también permite identificar los casos particulares en estados del centro y sur del país con alta concentración, los cuales indican una posible reconfiguración de los flujos migratorios o un cambio en las políticas de registro estatales. Este análisis visual es fundamental para entender la movilidad de las NNAM. Así mismo, la identificación de estas problemáticas resalta la urgencia de desarrollar estrategias que fortalezcan el monitoreo de la matrícula migrante, así como la creación de políticas para favorecer el acceso y la permanencia en todos los niveles educativos. Estos hallazgos abren nuevas líneas de investigación sobre la movilidad educativa de NNAM y los desafíos estructurales que enfrentan dentro del SEN. Para visualizar la distribución territorial de esta población, en el mapa 1 se muestra la densidad poblacional de NNAM inscritos en el Sistema Nacional de Educación Básica, lo que permite identificar patrones espaciales de concentración y dispersión.

Mapa 1. Densidad poblacional de NNAM inscritos en el Sistema Nacional de Educación Básica



Fuente: Elaboración propia.

En el mapa de temperatura se observan los 10 estados con mayor cantidad de NNAM inscritos en educación básica. Los principales estados receptores se concentran en la franja fronteriza; sin embargo, no todos los estados con esta condición presentan el mismo comportamiento, ya que entidades como Nuevo León y Coahuila registran una menor concentración de población migrante en comparación con otros estados fronterizos. Este patrón sugiere que algunas entidades del centro del país podrían funcionar como espacios de tránsito para llegar a la frontera. Así mismo, se observa una elevada movilidad hacia el país vecino, así como una presencia significativa de población retornada y deportada. Cabe destacar que existe una cantidad importante de personas nacidas en Estados Unidos en la región centro del país, lo que podría apuntar a un factor cultural asociado a los beneficios que se perciben al nacer en el extranjero; sin embargo, debido a la falta de precisión en los registros, esta interpretación no puede sostenerse empíricamente y permanece en el terreno de la especulación.

A pesar de la presencia de NNAM en todos los estados, resulta llamativo que en 2024 el número sea menor en entidades como Baja California y Sinaloa, a pesar de su proximidad con la frontera. Esta distribución desigual plantea interrogantes sobre los factores que han influido en estos patrones migratorios, tales como cambios en las rutas migratorias, políticas de control fronterizo o modificaciones en los registros administrativos. En el siguiente apartado se presentarán dos casos que ilustran las dificultades enfrentadas por las NNAM al ingresar o intentar acceder a la escuela. Sus testimonios evidencian las barreras administrativas que persisten en el sistema educativo mexicano.

Casos im(possibles) en una nación de derecho

A pesar de los tratados internacionales, las leyes federales, estatales y municipales que garantizan el derecho universal a la educación, estas disposiciones no siempre se cumplen cabalmente. En el proceso se presentan numerosas complicaciones que son generadas tanto por los gobiernos y sus empleados como por los propios estudiantes y sus familias, sean migrantes o no. De tal manera que recibir educación no es tan simple como asistir a la escuela y presentarse en un salón de clases. La educación es una experiencia personal y única que involucra a toda la comunidad: desde los choferes del servicio público, los oficiales de tránsito que ayudan a los estudiantes, hasta el personal de mantenimiento de las escuelas. La educación es una responsabilidad compartida y colaborativa, no solo una obligación gubernamental; esta tiene un sentido trascendental y humano que actúa como motor para el cambio personal y social.

A pesar de la relevancia fundamental de garantizar el acceso a la educación para las infancias y adolescencias, persisten numerosos casos en los que este derecho no se materializa, ya sea por barreras administrativas, falta de infraestructura o el desconocimiento de los mecanismos de inscripción. Dichos casos suelen estar mal documentados o incluso ser ignorados en los informes gubernamentales, lo que dificulta su atención. Aunque en la actualidad la oferta educativa es amplia, las condiciones sociales y las limitaciones del sistema educativo continúan restringiendo, e incluso impidiendo, el acceso efectivo a la educación.

En este contexto, el Seminario Niñez Migrante (SNM) surge como una iniciativa académica de El Colegio de Sonora dedicada al estudio de la migración infantil y su acceso a la educación en México. Se enfoca en analizar las barreras que enfrenta la población de NNAM para su inscripción y permanencia en el SEN. Desarrolla investigación científica, brinda asesorías escolares gratuitas, incide en políticas públicas y colabora con organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Además, organiza congresos y foros académicos para la divulgación de conocimientos y el fortalecimiento de estrategias de inclusión educativa. Como parte de su labor, ha impulsado una reforma a la Ley de Educación del Estado de Sonora (Decreto 123 de 2025), una propuesta legislativa orientada a garantizar el derecho a la educación de los NNAM mediante la eliminación de obstáculos administrativos y la adopción de medidas que faciliten su ingreso y permanencia en las escuelas mexicanas.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Seminario Niñez Migrante (SNM) es brindar apoyo a NNAM cuyas experiencias suelen quedar al margen de las estadísticas oficiales. Esta invisibilización se debe, en gran medida, a limitaciones en los sistemas de registro administrativo, los cuales no capturan adecuadamente trayectorias educativas discontinuas, cambios frecuentes de residencia o situaciones de inscripción irregular. Así mismo, muchos de estos casos no se documentan debido a barreras institucionales, como la falta de lineamientos claros para el registro de estudiantes en situación de movilidad, o a prácticas escolares que priorizan la formalidad administrativa sobre la inclusión efectiva. A ello se suman factores como el temor a procesos migratorios, la desconfianza hacia las autoridades y la condición de tránsito de muchas familias, lo que dificulta su incorporación plena al sistema educativo.

Como resultado, una parte significativa de esta población permanece estadísticamente invisible, lo que limita el diseño de políticas públicas pertinentes y la atención adecuada de sus necesidades educativas, por lo que su realidad se reconstruye principalmente a partir de relatos individuales. A continuación, se presentan testimonios que ilustran las dificultades que enfrentan los menores migrantes, tanto aquellos que lograron integrarse al sistema educativo bajo las condiciones establecidas como aquellos cuya solicitud fue rechazada. Estos relatos han sido recopilados en el marco de asesorías escolares y encuentros académicos con esta población, evidenciando las barreras estructurales y administrativas que limitan su derecho a la educación.

En este contexto, y en continuidad con las problemáticas previamente señaladas, durante un evento organizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México en 2024 se discutieron los principales desafíos que enfrentan NNAM en el acceso a sus derechos, particularmente en el ámbito educativo. En dicho evento se pudo dialogar con varios jóvenes extranjeros que viven en México y que enfrentan diversas situaciones escolares en distintos estados del país. En este marco, se participó en una reunión organizada en el Estado de México durante tres días, en la que estuvieron presentes 30 niñas y niños provenientes tanto de pueblos originarios como de comunidades migrantes internacionales.

La participación en este evento se realizó en calidad de representante del Seminario Niñez Migrante, acompañando a una asistente del equipo, lo que permitió un acercamiento directo con los participantes. Durante la actividad, las y los menores se encontraban acompañados por sus madres, padres o tutores legales, quienes otorgaron su consentimiento informado para la realización de entrevistas, mientras que los propios participantes expresaron su asentimiento. Las entrevistas se llevaron a cabo bajo criterios éticos de confidencialidad y protección de datos personales, por lo que los nombres utilizados en este estudio corresponden a seudónimos y cualquier información que pudiera permitir la identificación de los participantes fue omitida o modificada. Este acercamiento, de carácter etnográfico, facilitó la recuperación de experiencias y percepciones en torno a los desafíos que enfrentan en el contexto migratorio y educativo.

«Florencia» es nacida en Argentina y, debido a la crisis económica en su país natal, vivió allí hasta que su familia se mudó a México, donde contaban con algunas redes de apoyo. En su país, la educación primaria dura siete años, y el séptimo grado equivale al primer año de secundaria en México. Cuando Florencia llegó a México, ella ya había completado el séptimo grado, pero se le impidió ingresar al segundo año de secundaria por falta de un certificado de secundaria. A pesar de su nivel de conocimiento, solo le ofrecieron el primer año de secundaria, lo que le causó una gran frustración. No pudo negociar con las autoridades y se vio obligada a repetir un año innecesariamente. Esta situación retrasó su plan de estudios sin considerar su situación real. A pesar de sus esfuerzos por resolver el problema, solo recibió negativas y tuvo que aceptar la decisión: «Me tuve que quedar con los más pequeños, aunque yo fuera mayor. No quería complicar la situación ni todo lo que significaba venir a México para mi familia. Es algo que tengo que aguantar» (comunicación personal, 27 de julio de 2024).

El caso de Florencia evidencia que, si bien el derecho a la educación no se vulnera de manera explícita, existen obstáculos y dificultades que condicionan su ejercicio pleno, afectando el acceso y la permanencia de las NNAM en el sistema educativo. A veces, los estudiantes deben adaptarse a la escuela y no al revés, como le ocurrió a Florencia, que prefirió aceptar las condiciones para evitar más complicaciones para su familia. Otro caso significativo es el de «Dmytro», un joven ucraniano de 17 años que vive en el Estado de México. Nunca había asistido a la escuela a pesar de haber llegado al país cuando era un bebé. Debido a problemas de documentación, siempre estudió por su cuenta con apoyo de organizaciones civiles, y solo hasta llegar a la preparatoria pudo ingresar a la escuela formalmente:

Nunca me dejaron entrar a la escuela porque no tengo papeles. Toda mi vida la he pasado en lugares de asistencia, nuestra familia nunca ha tenido una casa fija en México. No tengo un domicilio fijo y no puedo quedarme en las mismas zonas siempre. Me siento mexicano, no conozco otra vida. Me gusta el Chile y la comida de acá. Estudié sastrería para tener algo que hacer, y ahora que entré a la preparatoria, voy a ver cómo hago las dos cosas porque aún no termino. (Dmytro, comunicación personal, 27 de julio de 2024)

A pesar de que existen leyes y mecanismos para proteger los derechos educativos, estos casos demuestran la realidad de muchos niños que no reciben la educación adecuada. Existen numerosas

situaciones similares en todo el país que a menudo pasan desapercibidas o son ignoradas. La falta de atención a estas necesidades resalta la necesidad urgente de visibilizar y accionar para garantizar que todos los niños, independientemente de su estatus migratorio, puedan tener acceso a una educación adecuada.

LIMITACIONES

Este estudio enfrentó diversas limitaciones en cuanto a la información disponible. Como se mencionó previamente, en 2023 fue negado el acceso a los datos de matrícula desglosados por sexo, un elemento que se considera relevante para el análisis. La justificación fue la protección de datos personales. No obstante, en 2024 esta información sí fue otorgada, aunque se desconoce si esto se debió a un cambio en la normativa interna o a modificaciones en la administración.

La información estadística sobre el sexo de los menores no fue presentada en este trabajo, ya que el enfoque se centró en la comparación entre los ciclos escolares. Incluir esta variable habría desviado la atención del objetivo principal del análisis. Sin embargo, cabe reconocer su importancia para comprender mejor la dinámica educativa de las NNAM, por lo que se consideró incorporarla en futuras investigaciones, donde su impacto pueda ser examinado con mayor profundidad.

Si bien es posible acceder a ciertos datos, su disponibilidad está condicionada por el calendario escolar. La reinscripción de estudiantes ocurre en febrero, cuando se realizan las preinscripciones para el primer año de preescolar, primaria y secundaria. Cualquier registro fuera de este período es considerado extemporáneo y puede o no aparecer en las bases de datos. Debido a las restricciones de acceso a matrículas o nombres de los estudiantes, resulta imposible dar seguimiento a sus trayectorias escolares. No se puede determinar si los números reflejan a los mismos estudiantes avanzando en los grados escolares o a otros menores que han ocupado su lugar.

Otra limitación significativa es la ausencia de un registro oficial de aquellos que abandonan la educación básica. Las leyes establecen que ningún menor debe quedar fuera del sistema escolar; sin embargo, como se discutió en el apartado anterior, en la práctica esto ocurre. Tampoco existe un conteo preciso de los jóvenes que son rechazados sistemáticamente por falta de cupo o documentación (Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, 2012). El presente análisis se basa exclusivamente en los estudiantes inscritos, sin contemplar a aquellos que no fueron admitidos o que enfrentaron procesos de expulsión. En consecuencia, no es posible determinar si lograron continuar su educación en otra institución o si, por el contrario, quedaron excluidos del sistema educativo.

Aunque se emplea software especializado para analizar los datos, sigue siendo un reto interpretar grandes volúmenes de información. En el caso de la migración, cada situación es única, y las cifras por sí solas no permiten captar las sutilezas o dificultades individuales de cada estudiante. Actualmente, el registro no contempla datos clave, como el idioma que domina el alumno o su estatus migratorio, dificultando una evaluación integral de sus necesidades.

En futuros análisis, sería relevante cotejar los flujos migratorios en la matrícula del SEN con los cambios políticos en los países de origen de las NNAM. En particular, examinar el impacto de la

posible reelección de Nicolás Maduro en Venezuela o el eventual regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, estos eventos podrían influir significativamente en los patrones migratorios y en la composición de la población estudiantil en México.

CONCLUSIONES

El análisis de matrícula mostró que casi la mitad de los registros de NNAM están clasificados como «No especificado», evidenciando la falta de un sistema de seguimiento adecuado. Esta deficiencia limita el desarrollo de estrategias efectivas para la inclusión educativa y refleja el abandono institucional de este grupo. Además, la disparidad entre los estados indica que la recopilación de datos no sigue un estándar nacional, lo que dificulta el diseño de estrategias específicas para mejorar la permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.

Para que la educación sea accesible para todos es imprescindible que el SEN implemente modelos educativos flexibles, con horarios adaptables y formatos híbridos que permitan a las NNAM continuar su educación sin restricciones geográficas o administrativas. Es urgente establecer un sistema unificado de seguimiento para conocer la trayectoria escolar de esta población y garantizar su acceso, así como su permanencia en el sistema educativo. Se necesita desarrollar mecanismos de regularización administrativa y una mejor coordinación entre instituciones educativas, migratorias y de protección de derechos humanos.

A pesar de lo que se establece en la Constitución (CPEUM, 2017) en torno al derecho universal a la educación en México, la permanencia de NNAM en el SEN es inestable, lo que sugiere una brecha entre la normativa y su implementación efectiva. La falta de reconocimiento de las particularidades de esta población en los procesos de inscripción y seguimiento educativo evidencia que el derecho a la educación sigue dependiendo de factores burocráticos más que de un enfoque de derechos. Es necesario reforzar mecanismos de vigilancia para asegurar el cumplimiento de este derecho y evitar que factores administrativos o de acceso a la documentación continúen representando barreras para esta población. La implementación de un marco de educación inclusiva e intercultural debe ser una prioridad en la política educativa nacional.

Este trabajo tiene como propósito proporcionar datos cuantitativos que puedan ser utilizados en investigaciones, además de visibilizar las discrepancias en el monitoreo y registro de las NNAM. Se considera que las cifras de estudiantes inscritos reportadas por el SEN son inconsistentes, lo que da espacio a posibles subregistros o inconsistencias derivadas de métodos no oficiales de inscripción. Es necesario profundizar en el impacto que la falta de documentación tiene en la continuidad educativa de las NNAM y en la viabilidad de programas de educación flexible que respondan a su movilidad y contextos cambiantes. Por otra parte, es preciso monitorear y dar seguimiento a los jóvenes que transitan entre primaria y secundaria e investigar a profundidad qué sucede con ellos al terminar la educación básica. México se enfrentará a una fuerte movilización migratoria en los próximos años en la que los jóvenes buscarán vías para ingresar a las escuelas, tanto por derecho como por obligación.

REFERENCIAS

- Abrahamsen, R., y Williams, M. C. (2010). *Security beyond the state: Private security in international politics*. Cambridge University Press.
- Acevedo, A., y Quintanilla, S. (2009). La perspectiva global en la historia de la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(49), 7-11. <https://ojs.rmie.mx/index.php/rmie/article/view/948>
- Aguilera Barraza, R., Tobar Quezada, P., y Rojas Merida, L. (2023). Inclusión de estudiantes migrantes en escuelas públicas, visto desde la mirada del profesorado de Arica, Chile. *Actualidades Investigativas en Educación*, 23(2), 1-30. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i2.52961>
- Céspedes Melo, S. M., Sulca Muñoz, M. J., y Rodríguez Díaz, C. E. (2024). Reconfiguraciones identitarias en el proceso migratorio de la población venezolana en Lima. *Revista Colombiana de Sociología*, 47(1), 39-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9754304>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Decreto 123 de 2025 [Congreso del Estado de Sonora]. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora. 3 de abril de 2025. *Boletín Oficial del Estado de Sonora* núm. 27. <https://boletinoficial.sonora.gob.mx//images/boletines/2025/04/2025CCXV27VI.pdf>
- Durand, J. (2007). El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y Desarrollo*, (9), 27-43. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000902.pdf>
- Escalante Ferrer, A. E., y Santiago García, R. (2023). Chiapas: el caso del derecho humano a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes. *Huellas de la Migración*, 8(15), 129-162. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v8i15.19301>
- Golash-Boza, T. (2018). President Obama's legacy as "deporter in chief". En P. Kretsedemas y D. Brotherton (Eds.), *Immigration policy in the age of punishment: Detention, deportation, and border control* (pp. 37-56). Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/brot17936-002>
- Gómez Johnson, C., y González Gil, A. (2024). Impacto de las políticas de control fronterizo en las dinámicas transfronterizas en México-Centroamérica y Colombia-Venezuela, 2010-2020. *Frontera Norte*, 36(5), 1-24. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2356>
- Hernández Moreno, M. V. (2024). *La Nueva Escuela Mexicana y su impacto en la sociedad* [Diapositivas de PowerPoint]. Secretaría de Educación Pública. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/La-NEM-y-su-impacto-en-la-sociedad.pdf>
- Human Rights Watch. (2021, 5 de marzo). México: abusos contra solicitantes de asilo en la frontera con Estados Unidos. <https://www.hrw.org/es/news/2021/03/05/mexico-abusos-contra-solicitantes-de-asilo-en-la-frontera-con-estados-unidos>

- Jones, R. (2014). Border wars: Narratives and images of the US-Mexican border on TV. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 13(3), 530-550. <https://doi.org/10.14288/acme.v13i3.1026>
- Kapuscinski, R. (2012). *Encuentro con el otro* (Trad. A. Orzeszek). Anagrama.
- Krippendorff, K. (2019). *Content analysis: An introduction to its methodology* (4ª. ed.). Sage Publications.
- Kumar, E. (2013). *Natural language processing*. I. K. International Publishing House.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA], reformada, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 2014 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Lucarelli, G. (2024). *El régimen de excepción en El Salvador y la lucha antipandillas de Nayib Bukele: entre restablecimiento de la seguridad y suspensión de los derechos constitucionales* [Tesis de maestría, Università degli Studi di Genova]. <https://unire.unige.it/handle/123456789/7882>
- Maradiaga Molina, R. A., y Sandoval Aguilar, G. E. (2024). Influencia de la geoeconomía en la estabilidad política y social en Honduras. *Revista Tajamar*, 3(1), 39-65. https://publicaciones.litoral.edu.co/index.php/revista_tajamar/article/view/44
- Méndez Fierros, H., y Pacheco Rosas, J. C. (2024). Narrativas de crisis migratoria: odio y securitización en la frontera EUA-México. En A. Torres-Toukoumidis, M. Pallo Chiguano, J. Carmona y J. Loucky (Coords.), *Sociología de las migraciones: perspectiva iberoamericana* (pp. 239-261). Universidad Politécnica Salesiana. <https://doi.org/10.17163/abyaups.55.430>
- Morales-Cardiel, J., y Vargas, C. (2021). México ante el dilema del «tercer país seguro» en el contexto de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP). *Huellas de la Migración*, 5(9), 37-65. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v5i9.16015>
- Morales Quiñonez, A., y Valido Tejeiro, V. M. (2023). Límites que se empujan. La epopeya del migrante. *Hermeneutic*, (24), 98-107. <https://doi.org/10.22305/hermeneutic-unpa.n24.a2023.1034>
- Ortiz Manzo, C. (2014). *Historia y familia empresarial en el noroeste mexicano: el caso de la familia Ruffo en La Paz, Baja California Sur (1828-2010)* [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/451>
- Resolución 44/25 de 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Reyes Oribe, M. B. (2017). La educación clásica frente a la multicultural. *In Itinere. Revista Digital de Estudios Humanísticos*, 7(1), 4-17.
- Rodríguez Jiménez, J. R., Morales Quiñonez, J. A., y Padilla Carvajal, D. L. (2023). La enseñanza de lenguas extranjeras en la universidad. Condiciones laborales, prácticas y creencias de los

- profesores. *Estudios lambda. Teoría y práctica de la didáctica en lengua y literatura*, 8(2), 50-72. <https://estudioslambda.unison.mx/index.php/estudioslambda/article/view/127/128>
- Rodríguez Ortiz, R. (2024). La frontera: aporía de la experiencia de no pasar. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Comps.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas. Mirada comparativa entre Unión Europea y región latinoamericana* (pp. 72-88). Universidad Mayor de San Simón; Centro de Estudios Superiores Universitarios; Universidad de Oradea; CLACSO-Fronteras: movilidades, identidades y comercios; Programa Erasmus de la Unión Europea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>
- Rojas, A. (2024, 3 de enero). Rompen récord solicitudes de refugio en el 2023. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Rompen-record-solicitudes-de-refugio-en-el-2023-20240103-0095.html>
- Román González, B., y Valdéz Gardea, G. C. (2021). Exclusión de alumnos migrantes del retorno a Sonora: “así como vienen, se van”. *Estudios Sociológicos*, 40(118), 123-148. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n118.2107>
- Ruiz Peralta, L. F., y Valdéz Gardea G. C. (2012). Menores de retorno: el proceso administrativo de inscripción en las escuelas sonorenses. En G. C. Valdez-Gardea (Coord.), *Movilización, migración y retorno de la niñez migrante. Una mirada antropológica* (pp. 177-214). El Colegio de Sonora; Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ruiz Peralta L. F., y Valdéz Gardea, G. C. (2024). Estrategias directivas para el ingreso de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados en las escuelas de Sonora. La aplicabilidad de las normas de control escolar. *Región y Sociedad*, 36, 1-23. <https://doi.org/10.22198/rys2024/36/1901>
- Sáez Reyes, R. (2020). *Evaluación y monitoreo de estudiantes extranjeros en una escuela municipal de Santiago centro: proceso de validación de estudios* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. <https://doi.org/10.7764/tesisUC/EDU/27210>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). *Estrategia nacional de educación inclusiva (Enei). Acuerdo Educativo Nacional*. <https://cdnnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/04/11073434/ENEI.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023, 20 de octubre). [Notificación de respuesta a solicitud de información pública, folio 330026023004568]. Plataforma Nacional de Transparencia.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024, 3 de abril). [Notificación de respuesta a solicitud de información pública, folio 330026024000866]. Plataforma Nacional de Transparencia.
- Simmel, G. (2012). *El extranjero. Sociología del extraño*. Ediciones Sequitur.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). (2015, julio). *Protocolo de atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren albergados*. Organización Internacional para las Migraciones. https://sitios1.dif.gob.mx/procuraduriaDIF/docs/Protocolo_atencion_ninas.pdf

- Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. <https://doi.org/10.54676/WWUU8391>
- Unicef México (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2022, noviembre). *Cómo lograr que niñas, niños y adolescentes migrantes accedan a la educación. Protocolo para garantizar el acceso, permanencia y conclusión de la educación* [Informe]. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. <https://www.unicef.org/mexico/informes/c%C3%B3mo-lograr-que-ni%C3%B1as-y-adolescentes-migrantes-accedan-la-educaci%C3%B3n>
- Unicef México (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2023). *Informe anual México 2022*. <https://www.unicef.org/mexico/media/7336/file/Informe%20Anual%202022%20UNICEF%20M%C3%A9xico.pdf>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). (2019). Panorama de la migración en México. En Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, *Nueva política migratoria del gobierno de México 2018-2024* (pp. 13-25). Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; Secretaría de Gobernación. <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/NPM/npm2018-2024.pdf>
- Valdés, R., y Fardella, C. (2022). Liderar una escuela con orientación intercultural: discursos, tensiones y paradojas. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-26. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.leoi>
- Van den Bogaert, S. (2019). Education as a key to inclusion and as an indispensable means of realizing other human rights. En *Segregation of Roma children in education. Addressing structural discrimination through the Framework Convention for the Protection of National Minorities and the Racial Equality Directive 2000/43/EC* (pp. 30-83). Brill Nijhoff.
- Xu, S. (2007). Los chinos a lo largo de la historia de México. En E. Dussel Peters, y Y. Trápaga Delfín. (Coords.), *China y México: implicaciones de una nueva relación* (pp. 51-68). La Jornada Ediciones; Fundación Friedrich Ebert; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.